

El sistema eléctrico peninsular cuenta con cerca de 500 MW de respuesta activa de demanda para equilibrar generación y demanda en momentos puntuales

Un total de 16 participantes, con instalaciones de consumo igual o superior a 1 MW, han participado de forma telemática en la subasta.

Los adjudicatarios serán retribuidos con 69,97 euros/MW y hora por su disponibilidad para reducir su demanda en momentos puntuales durante un máximo de 3 horas consecutivas al día.

Madrid, 21 de octubre de 2022

El sistema eléctrico peninsular contará con un total de 497 MW de potencia de los consumidores y comercializadoras que han acudido a la primera subasta de respuesta activa de la demanda organizada ayer por el operador del sistema, Red Eléctrica, y cuyos resultados ha publicado hoy en su web de eSios. Los adjudicatarios se comprometen a reducir su consumo en momentos puntuales en función de las necesidades del sistema para garantizar el equilibrio entre generación y demanda. Los resultados de esta subasta se aplicarán en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2022 y el 31 de octubre de 2023.

A la subasta han acudido tal y como establece la norma, comercializadoras y consumidores con una demanda de al menos 1 MW y participantes en el mercado mayorista de electricidad, lo que excluye a los consumidores domésticos y a las pequeñas empresas. En esta primera subasta, se han presentado un total de 16 participantes que han remitido sus ofertas de forma telemática.

Los adjudicatarios serán retribuidos con 69,97 euros por cada MW asignado y hora, por su disponibilidad en el tiempo previamente establecido para la prestación del servicio (2.714 horas). El precio marginal resultante de la subasta se determina por criterios meramente económicos, ordenando las ofertas de menor a mayor hasta completar el requerimiento del sistema.

Criterios de aplicación del servicio

Según la normativa vigente ([Real Decreto-ley 17/2022](#)), este es un servicio que se aplicará en momentos puntuales para asegurar la continuidad del suministro en situaciones de escasez de energías de balance de activación manual en el sistema, como la reserva de sustitución y la regulación terciaria.

Con una duración máxima de 3 horas al día por adjudicatario del servicio y un preaviso de al menos 15 minutos, las activaciones solo se podrán realizar de lunes a viernes de 8 de la mañana hasta la medianoche durante los meses de octubre a marzo, y desde las 18 horas hasta la medianoche entre abril y septiembre. La activación del servicio será retribuida al precio de la regulación terciaria para esa hora.

Más flexibilidad al sistema

El servicio de respuesta activa de la demanda es una nueva herramienta que aportará flexibilidad extra a la operación del sistema eléctrico en los momentos puntuales de escasez de recursos en los que sea necesario ajustar la demanda a la producción. Esta es una medida aprobada en septiembre por el Consejo de Ministros incluida dentro del Plan + Seguridad Energética, en línea con las recomendaciones europeas de contención del consumo energético.

Países como Francia o Portugal, y recientemente Reino Unido, cuentan con distintos mecanismos de reducción de la demanda similares al español.

Red Eléctrica lleva años impulsando la participación de la demanda en los servicios de ajuste del sistema. De hecho, ya en 2021 se abrió su participación en los mercados de balance existentes, pero el escenario energético actual ha acelerado la puesta en marcha de herramientas que aporten todavía más flexibilidad al sistema, como este servicio de respuesta activa de la demanda.